

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA PARCIAL (PRIMERA ENTREGA DE TRES) DEL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO MEDIANTE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A: LAS CUATROCIENTAS RESPUESTAS PENDIENTES DE SER ENTREGADAS, RELATIVAS A LOS TRÁMITES DE PERMISO RENOVABLE PARA RESIDENTES INGRESADOS HASTA EL 2 DE AGOSTO DE 2017 EN LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDAS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día primero de septiembre de dos mil diecisiete (2017) se reunieron en las oficinas de la Coordinación General de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, ubicadas en Insurgentes Centro número 149, Tercer Piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06470 en la Ciudad de México, el **Coordinador General de la Autoridad de Espacio Público de la Ciudad de México, Maestro Roberto Jesús Remes Tello de Meneses**, quien se identifica con pasaporte expedido en su favor por el Secretaría de Relaciones Exteriores con número de folio G10458410, señalando como domicilio para oír notificaciones en esta misma sede, quien entrega en este acto, la primera fase del Programa citado al rubro y, el Lic. Luis Gabriel Fagoaga Orezza, Subdirector de Normatividad de la Dirección de Normatividad y Regulación de Movilidad de la Dirección General Jurídica y de Regulación, para recibir la documentación correspondiente a la Entrega, quien fue designado por el Director General Jurídico y de Regulación mediante oficio No. DGJR-001859-2017 de fecha 1 de septiembre de 2017 establecida en la presente acta, con motivo de la entrega **parcial (primera entrega de tres) del Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal, correspondiente a: Las CUATROCIENTAS RESPUESTAS PENDIENTES DE SER ENTREGADAS, RELATIVAS A LOS TRÁMITES DE PERMISO RENOVABLE PARA RESIDENTES INGRESADOS HASTA EL 2 DE AGOSTO DE 2017 EN LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDAS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL**, que se realiza a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, derivado de la abrogación del "Acuerdo por el que se establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 5 de julio de 2010 y del "Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2011, en cumplimiento al "Decreto por el que se Expide el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México", publicado en la mencionada Gaceta el 2 de agosto de 2017, que en su artículo 1, determinó que: *"El presente reglamento tiene por objeto regular el estacionamiento en vía pública en la Ciudad de México, mediante su uso, control, administración, operación, cobro, aprovechamiento y supervisión, ejercido por la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad, o bien, por terceros autorizados, mediante el otorgamiento de la concesión o del instrumento jurídico previsto en la normatividad aplicable"*. Derivado de lo anterior y conforme lo acordado entre las partes que intervienen en la presente Acta Administrativa, se hace entrega de las cuatrocientas respuestas pendientes de ser entregadas, a los usuarios relativas a los trámites de Permiso Renovable para Residentes ingresados hasta el 2 de agosto de 2017 en la Ventanilla de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, emitidas por la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México de conformidad con el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 145, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc C.P. 06470

7aep df gob.mx
T. 56615144 - 56612645
Ext. 107

Vías Públicas del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2011.

Los servidores públicos actuantes designan respectivamente a la urbanista **Gabriela Quiroga García, Directora General de Gestión, Vinculación y Asuntos-Jurídico Normativos de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México**, quien se identifica con credencial para votar expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 4324002416509, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta misma sede, para proporcionar toda la información relacionada con la presente acta entrega recepción; así mismo el Lic. Luis Gabriel Fagoaga Orezza, Subdirector de Normatividad de la Dirección de Normatividad y Regulación de la Movilidad de la Dirección General Jurídica y de Regulación, quien recibe la documentación correspondiente a la Entrega y quien fue designado por el Director General Jurídico y de Regulación mediante oficio No. DGJR-001859-2017 de fecha 1 de septiembre de 2017 para verificar la información que se deriva de la presente entrega recepción, quien se identifica con la Credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio 4338007114562, con domicilio particular en 1ª Cerrada Xola No. 4 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez. Intervienen como testigos de asistencia los CC. Evangelina Vázquez Padilla, Subdirectora de Gestión en la Autoridad del Espacio Público, quien se identifica con credencial para votar expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 3111010849419 y Patricia Bermúdez Zavala, Jefa de Unidad Departamental de Gestión para Instituciones y Dependencias de la Autoridad del Espacio Público, quien se identifica con credencial para votar expedida en su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio 4018049457512.

Asimismo, intervienen como testigos de asistencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, los C. Erick Hernández Alvarado y Miguel Armando Hernández Hernández-, quienes se identifican con credencial para votar expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 0232015759444, el primero con domicilio Papatlatla Barrio Zacualtipan, Calnali, Estado de Hidalgo; y folio 4377137382469, y el segundo con domicilio en Ixtlahuaca 1 Edif. B 204 Col. San Simón Ticumac, Del Benito Juárez, Ciudad de México, quienes prestan sus servicios en la mencionada Secretaría de Movilidad.

Se encuentran presentes en el acto el **Mtro. Juan Pablo Franco Labrada** Contralor Interno en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el **Lic. Gregorio García Contreras, Jefe de Unidad de Auditoría Operativa y Administrativa A3, en la Contraloría Interna de la Secretaría de Movilidad** en representación del Contralor Interno en la Secretaría de Movilidad, ambos de la Ciudad de México, quienes intervienen en este acto conforme a las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

HECHOS

I.- Estructura Orgánica. A través del oficio No. AEP/DGGVA/DEGES/1937/2017, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la información correspondiente a la estructura orgánica específica asignada para la atención del **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal**, Dirección Ejecutiva que a través del diverso oficio No. AEP/DEADM/104/2017, informó las áreas encargadas de brindar apoyo en la atención del



Insurgentes Centro 149, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470

Programa antes citado, en virtud de que el despacho de los asuntos que integran el **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal** se llevó a cabo apoyado en la estructura orgánica de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, quienes participaron en la realización de las actividades con base en la instrucción de la Coordinación General de la Autoridad del Espacio Público, para la atención del "Acuerdo por el que se Establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 5 de julio de 2010 y del "Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2011, de acuerdo a los objetivos y funciones establecidos de cada una de las unidades administrativas conforme el Manual Administrativo de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México. **Anexo número 1.**-----

II.- Marco Jurídico de Actuación. Se hace entrega en archivo magnético (CD) de la relación de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Circulares que regulaban la actuación de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, respecto al **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal**, así como el Manual Administrativo de la Autoridad del Espacio Público en que se apoyaban las funciones realizadas, el cual se encuentran en proceso de actualización a la fecha de la presente acta, conforme a lo solicitado a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Ciudad de México, mediante oficio No. AEP/CG/3844/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, para dar de baja tres procedimientos establecidos para la atención al **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal.** **Anexo número 2** -----

III.- Recursos Humanos. A través del oficio No. AEP/DGGVA/DEGES/1864/2017, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Espacio Público, la información correspondiente a los recursos humanos asignados para la atención del **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal**, Dirección que a través del diverso oficio No. AEP/DEADM/0982/2017, informó que no se cuenta con personal adscrito a dicho programa dentro de su plantilla.-----

El despacho de los asuntos que integran el **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal** se llevó a cabo apoyado en los recursos humanos de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, por los titulares de la Coordinación General de la Autoridad del Espacio Público, apoyada por la Dirección General de Gestión, Vinculación y Asuntos Jurídico Normativos, la Dirección Ejecutiva de Gestión, la Subdirección de Gestión y la Jefatura de Unidad Departamental de Gestión para Instituciones y Dependencias, quienes participaron en la realización de las actividades con base a la instrucción de la Coordinación General de la Autoridad del Espacio Público, para la atención del "Acuerdo por el que se Establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 5 de julio de 2010 y del "Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2011, de acuerdo a los objetivos y funciones establecidos de cada una



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 145, 3er piso
Col. San Rafael, Del Cuauhtémoc C.P. 06470

de las unidades administrativas conforme el Manual Administrativo de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México. **Anexo número 3.**

IV.- **Situación Programática. NO APLICA** en esta entrega.

V.- **Situación Presupuestal. NO APLICA** en esta entrega.

VI.- **Presupuesto para Programas Especiales. NO APLICA** en esta entrega.

VII. - **Estados Financieros. NO APLICA** en esta entrega.

VIII.- **Recursos Financieros. NO APLICA** en esta entrega.

IX.- **Obras Públicas. NO APLICA** en esta entrega.

X.- **Derechos y Obligaciones. NO APLICA** en esta entrega.

XI.- **Recursos Materiales.** A través del oficio No. AEP/DGGVA/DEGES/1863/2017, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Espacio Público, la información correspondiente a los recursos materiales que forman parte del **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal**, Dirección que a través del diverso oficio No. AEP/DEADM/0983/2017, informó que el programa no cuenta con ningún tipo de mobiliario, ya que fue operado con mobiliario de Gestión, sin tener reportado a la fecha compra alguna para el mismo. **Anexo número 4.**

1.- Muebles, equipo e instrumentos, aparatos y maquinaria. **NO APLICA.**

2.- Bienes Informáticos. **NO APLICA.**

3.- Vehículos **NO APLICA.**

4.- Obras de arte y decoración. **NO APLICA.**

5.- Libros de Registro o Correspondencia. Se entrega de manera parcial el registro de correspondencia del Programa en cuestión, de forma impresa y archivo electrónico (CD) la relación de correspondiente a las cuatrocientas respuestas que se entregan en esta acta, relativas a los trámites de Permiso Renovable para Residentes ingresados hasta el 2 de agosto de 2017 en la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, emitidas de conformidad con el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2011. **Anexo número 5.**

6.- Existencias en Almacén. **NO APLICA.**

7.- Caja (s) fuerte(s). **NO APLICA.**

XII.- **Relación de Archivos.** Se entrega de manera parcial la relación de los archivos del Programa en cuestión, de forma impresa y archivo electrónico (CD) la relación de expedientes correspondientes a las cuatrocientas respuestas que se entregan en este acto, relativas a los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

trámites de Permiso Renovable para Residentes ingresados hasta el 2 de agosto de 2017 en la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, emitidas de conformidad con el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2011, que consta de **tres** carpetas, que incluyen 400 respuestas relativas a los trámites de Permiso Renovable para Residentes que se encuentran en la caja señalada con la leyenda "Asuntos Pendientes Trámites de Permiso Renovable para Residentes Pendiente de Entrega a Solicitantes". **Anexo número 6.**

XIII.- Asuntos en Trámite. Se entrega de manera parcial, la relación de los asuntos pendientes, correspondientes única y exclusivamente a las cuatrocientas respuestas que se entregan en este acto, relativas a los trámites de Permiso Renovable para Residentes ingresados hasta el 2 de agosto de 2017 en la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, emitidas de conformidad con el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2011, dichas respuestas estuvieron a disposición de los solicitantes hasta el día 23 de agosto a través del Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, fecha en la cual se requiero a dicha Área de Atención la devolución de aquellos asuntos referentes a los Trámites del Permiso Renovable para Residentes que no fueron recogidos por los interesado a efecto de llevar a cabo la integración de la presente Acta, y que consta de **tres** carpetas, que incluyen 400 respuestas relativas a los trámites de Permiso Renovable para Residentes que se encuentran en la caja señalada con la leyenda "Asuntos Pendientes Trámites de Permiso Renovable para Residentes Pendiente de Entrega a Solicitantes". **Anexo número 7.**

Referente al Sistema de Información Pública de protección de datos personales se informa que el servidor público que recibe la documentación motivo de esta acta, será responsable de habilitar el Sistema de Datos Personales debidamente inscrito en el registro que al efecto habilite el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que a través de los expedientes que se entregan, se recaba información personal de los ciudadanos. Ya que la identificación de los sistemas de datos personales existentes en un ente determinado, debe realizarse a partir de las competencias administrativas, atribuciones normativas o funciones, que justifican el desarrollo de una actividad y la existencia de procesos de gestión pública donde se manejan datos personales, como es el caso de los permisos renovables para residentes que se entregan. Sistema con el cual deberán cumplirse las obligaciones contenidas en la Ley y demás normativa aplicable, tales como su registro ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la adopción de las medidas de seguridad que correspondan según la categoría de datos que los sistemas incluyan.

XIV. Informe de Gestion. NO APLICA en esta entrega

XV. Otros Hechos. Las partes que intervienen en la presente Acta Administrativa, acuerdan que la información correspondientes a: **A) LOS EXPEDIENTES DEL TRÁMITE DEL PERMISO RENOVABLE PARA RESIDENTES, B) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUÍMETROS (GESTIÓN) C) LAS OBRAS PÚBLICAS, OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO GENERADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, MEDIANTE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS**



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 149, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc C.P. 06470

PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL se harán las siguientes entregas (dos de tres y tres de tres) en una siguiente acta estableciendo como fecha compromiso 29 de septiembre del presente año.---

El **Mtro. Roberto Jesús Remes Tello de Meneses** manifiesta, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la entrega de las 400 respuestas pendientes de ser entregadas a los usuarios relativas a los permisos renovables para residentes relacionados con el **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal**, que quedaron incluidos en el listado correspondiente de la presente y que no fue omitido asunto alguno, información, documentación o cualesquier aspecto importante relativo a los mismos. Asimismo, manifiesta que designa como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el ejercicio de su cargo y la información contenida en esta Acta de Entrega, el señalado para las oficinas de esta Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, sita en Av. Insurgentes Centro 149, 3^{er} piso Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06470 en la Ciudad de México. Los anexos que se entregan en esta acta, constan de **tres** carpetas, que incluyen 400 respuestas pendientes de ser entregadas a los usuarios ingresadas hasta el 2 de agosto de 2017, que forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus hojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

La presencia de los representantes de las Contralorías Internas en las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Movilidad sólo tiene como finalidad el verificar que la celebración del acto de entrega-recepción se realice conforme a la normatividad aplicable; por consiguiente no avalan su contenido, ni el de sus anexos, lo que queda bajo la responsabilidad de quien entrega y quien recibe lo relativo al **Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal**.-----

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran determinarse por la Autoridad Competente con posterioridad.-----

La **Secretaría de Movilidad a través de sus representantes** recibe con las reservas de la Ley los documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

Cierre del Acta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diecisiete horas del día de su inicio primero de septiembre de 2017 firmando para constancia en todas sus hojas los que en ella intervinieron.-----

ENTREGA
COORDINADOR GENERAL DE LA
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

ROBERTO JESUS REMES TELLO DE
MENESES

RECIBE
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A
LA ENTREGA

LIC. LUIS GABRIEL FAGOAGA OREZZA,
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
REGULACIÓN



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 149, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc C.P. 06470

DESIGNADA PARA PROPORCIONAR
INFORMACIÓN POR LA AUTORIDAD DEL
ESPACIO PÚBLICO



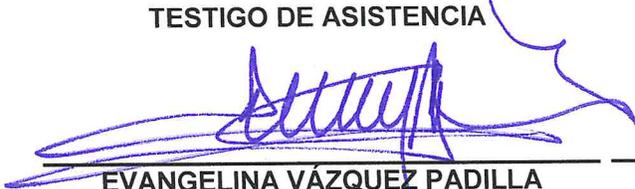
URB. GABRIELA QUIROGA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN,
VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICO
NORMATIVOS

CONTRALORIA INTERNA EN LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA



MTRO. JUAN PABLO FRANCO LABRADA

TESTIGO DE ASISTENCIA



EVANGELINA VÁZQUEZ PADILLA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE LA
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

TESTIGO DE ASISTENCIA



PATRICIA BERMÚDEZ ZAVALA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
GESTIÓN PARA INSTITUCIONES Y
DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD DEL
ESPACIO PÚBLICO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
INTERNA EN LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



LIC. GREGORIO GARCÍA CONTRERAS,
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA A3

TESTIGO DE ASISTENCIA



ERICK HERNÁNDEZ ALVARADO
ENCARGADO ADMINISTRATIVO

TESTIGO DE ASISTENCIA



MIGUEL ARMANDO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
REGULACIÓN A LA MOVILIDAD

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA PARCIAL (PRIMERA ENTREGA DE TRES) DEL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO MEDIANTE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A: LAS CUATROCIENTAS RESPUESTAS PENDIENTES DE SER ENTREGADAS, RELATIVAS A LOS TRÁMITES DE PERMISO RENOVABLE PARA RESIDENTES INGRESADOS HASTA EL 2 DE AGOSTO DE 2017 EN LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDAS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 149, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc C.P. 06470